



Monitoreo del Convenio AFASPE 2011 del PAE APV Oaxaca
Acuerdos y compromisos

PRESENTACIÓN DE RESULTADOS
Estado de Oaxaca

13 de julio de 2012

	Problemática	Recomendaciones	Acuerdo: responsable	Fecha de cumplimiento	Evidencia de cumplimiento del acuerdo
Planeación	Desinformación de algunos funcionarios/as sobre el proceso de planeación y aplicación del presupuesto. Desarticulación entre las áreas involucradas en el proceso de planeación, aplicación y comprobación de recursos y un largo proceso de validación de la propuesta por parte del CNEGySR.	Fortalecer la estrategia de capacitación e inducción al puesto de los funcionarios/as de reciente incorporación a la administración pública de los SESA para que conozcan los procesos de planeación, ejecución y comprobación de recursos en materia del AFASPE.	Se acuerda capacitar en el proceso de planeación, ejercicio y comprobación de los recursos mediante un taller convocado por parte de la Dirección de Prevención y Promoción de la salud y Planeación y se incluye a las áreas involucradas y a la Secretaría de Finanzas del Estado. Realizar un curso de actualización a los seis meses del primer curso.	Iniciar en este proceso de planeación del AFASPE 2013. Se solicitará al CNEGySR la capacitación sobre el convenio AFASPE	Memoria de los cursos.

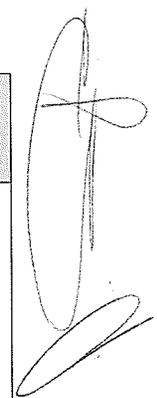
**Monitoreo del Convenio AFASPE 2011 del PAE APV Oaxaca
Acuerdos y compromisos**

	Problemática	Recomendaciones	Acuerdo: responsable	Fecha de cumplimiento	Evidencia de cumplimiento del acuerdo
Firma del Convenio	La conformación del Convenio AFASPE revela desconocimiento del proceso y de su fecha de firma por algunos directivos de los SESA, en parte debido a la falta de involucramiento de las áreas correspondientes. (Atención Médica y Administración).	Mejorar el proceso para recabar las firmas del Convenio. Es deseable que se concrete en el mes de enero.	Se solicitará al CNEGySR. Los SSO al recibir el Convenio AFASPE del CNEGySR y al enviarlo firmado notificará al OMM.	Al momento de recibir y devolver.	Notificación vía correo electrónico

Carlo DMS

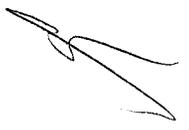
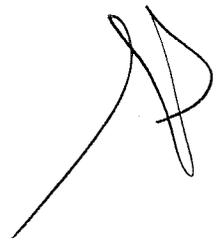
**Monitoreo del Convenio AFASPE 2011 del PAE APV Oaxaca
Acuerdos y compromisos**

	Problemática	Recomendaciones	Acuerdo: responsable	Fecha de cumplimiento	Evidencia de cumplimiento del acuerdo
Entrega de recursos	<p>El Convenio AFASPE 2011 indicó los meses de abril y agosto para la entrega de recursos, lo que se cumplió de manera parcial pues la primera ministración se entregó con un mes de retraso.</p> <p>La Secretaría de Finanzas estatal (SEFINA) no entrega los recursos financieros a los SESA en los 10 días siguientes a partir de que los recibe, de acuerdo con lo establecido en el Convenio. No se realiza la notificación mediante el Sistema de Información para la Administración del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (SIAFFASPE) de manera oportuna en la primera ministración.</p>	<p>Agilizar la entrega de la primera ministración y la notificación inmediata a través del SIAFFASPE (en los primeros tres días posteriores a su transferencia).</p> <p>Formalizar la entrega de los recursos financieros mediante el envío de un oficio en donde se señalen montos y programas a los que van dirigidos (SSA-SEFINA-SESA).</p> <p>Que los SSO emitan el recibo correspondiente y proporcionen el número de cuenta a la cual se realizará el depósito del recurso financiero al PAE APV, en los tres días posteriores a la recepción de la notificación del CNEGySR.</p> <p>Que la SEFINA deposite el monto recibido para el Programa APV en los tres días siguientes a la entrega del recibo por parte de los SESA, para cumplir con lo establecido en el Convenio (10 días para la entrega de los recursos de la SEFINA a los SSO).</p> <p>Que en el Convenio se establezca claramente la fecha de entrega de los insumos; se sugiere que se realice en el mes de abril mediante notificación por escrito, detallando programa, cantidad y artículos enviados.</p>	<p>La Unidad Administrativa apertura antes la cuenta para recibir el recurso financiero, se acuerda emitir el recibo en tres días posteriores a la notificación. Se solicitará a la SPPS incluir una casilla en el SIAFFASPE para que la entidad registre la fecha en que recibe cada una de las ministraciones.</p>	<p>La fecha en que se reciba la notificación de recepción de los recursos.</p>	

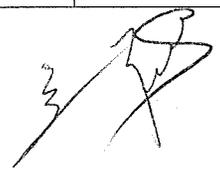




DAS PL

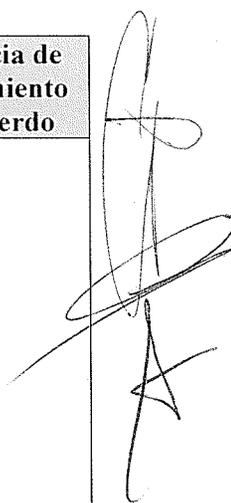
Carlo

ca

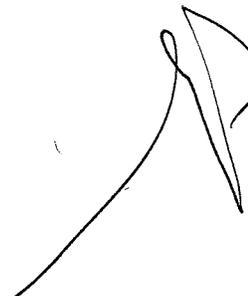


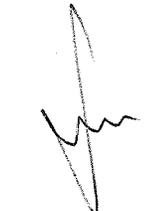

**Monitoreo del Convenio AFASPE 2011 del PAE APV Oaxaca
Acuerdos y compromisos**

	Problemática	Recomendaciones	Acuerdo: responsable	Fecha de cumplimiento	Evidencia de cumplimiento del acuerdo
Modificaciones al Convenio	Los convenios modificatorios se utilizan con frecuencia por parte de los SSO para realizar ajustes al presupuesto aprobado por el CNEGySR en función de omisiones o de montos reducidos que no permitirían alcanzar las metas y acciones comprometidas en el Convenio. La implicación de realizar un convenio modificatorio es que retrasa aún más el ejercicio de los recursos financieros.	<p>Que los costos de insumos, equipo y servicios a adquirir o contratar sean lo más apegados al costo real al momento de la compra y/o contratación, para evitar la realización de convenios modificatorios.</p> <p>Que exista un catálogo de precios de insumos apegado a la región en que se ubica la entidad, equipo y servicios para regular su cotización y estandarización.</p>	Se solicitará a la SPPS de la SSA.		








DMS
CML

Monitoreo del Convenio AFASPE 2011 del PAE APV Oaxaca
Acuerdos y compromisos

Ejercicio de los recursos	<p>La demora en la entrega de recursos a los SSO, así como el proceso administrativo-burocrático representa un retardo mayor para su ejercicio. Adicionalmente, existe inflexibilidad para adecuar partidas presupuestales y discrepancia entre los costos programados en el presupuesto y el precio al momento de la adquisición.</p>	<p>Que los SSO mejoren y simplifiquen el proceso administrativo para el ejercicio de los recursos.</p> <p>Que las áreas operativas y el responsable del Programa APV mejoren sus procesos de coordinación, para la optimización de recursos.</p>	<p>Realizar reuniones con los titulares de las áreas que cuentan con recursos financieros para optimizar la aplicación de los recursos. Los SSO proporcionarán copia de la documentación de la entrega de recursos de la Secretaría de Finanzas a los SSO, el cual se señala que no se entregan de acuerdo a las ministraciones establecidas en el convenio AFASPE 2011.</p> <p>Se solicitará a la Secretaría de Finanzas que envíe la documentación de la entrega de las dos ministraciones del convenio AFASPE 2011 del programa APV</p>	<p>16 de julio de 2011</p>	<p>Minuta de la reunión</p> <p>Documentos de la entrega de recursos.</p>
----------------------------------	--	--	--	----------------------------	--

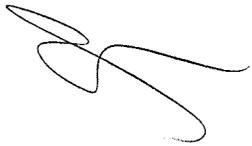
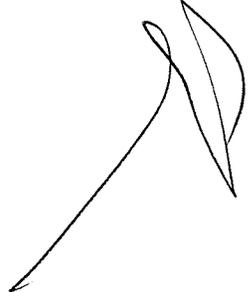
[Handwritten signatures and initials in the right margin of the main table]

	Problemática	Recomendaciones	Acuerdo: responsable	Fecha de cumplimiento	Evidencia de cumplimiento del acuerdo
--	---------------------	------------------------	-----------------------------	------------------------------	--

[Large handwritten signatures and initials below the summary table, including a large 'X' on the left and 'DLS' and 'Culm' on the right]

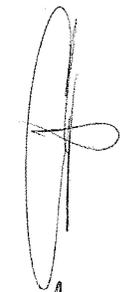
Monitoreo del Convenio AFASPE 2011 del PAE APV Oaxaca
Acuerdos y compromisos

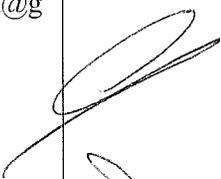
Comprobación	<p>La rendición de cuentas hacia la federación por parte de la SSO es un aspecto problemático ya que estaban pendientes comprobaciones de años anteriores que debieron ser resueltas por la nueva administración, lo que ocasionó que fueran sancionados con la restricción de la transferencia de los recursos financieros, en detrimento de la operación del Programa APV.</p> <p>La Secretaría de Finanzas y la el órgano de fiscalización del Congreso Local no realizan esta actividad.</p>	<p>Que el CNEGySR fortalezca el seguimiento del cumplimiento del Convenio AFASPE del PAE APV como una actividad permanente y no debe estar supeditado a que los SESA soliciten las reuniones de seguimiento.</p> <p>Que el CNEGySR solicite el formato de certificación de gasto que sustente y fundamente la aplicación de los recursos, el cual debe revisarse para verificar su correspondencia con lo establecido en el SIAFFASPE.</p> <p>Que la SEFINA y el Órgano de Fiscalización Superior de la legislatura de la entidad cumplan con su responsabilidad en la fiscalización de la aplicación de los recursos.</p> <p>Que el CNEGySR fortalezca la supervisión a los SESA.</p> <p>Que el CNEGySR continúe cumpliendo con su responsabilidad de informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública federal, a la Auditoría Superior de la Federación y a la Secretaría de la Contraloría estatal cuando los SESA no hayan ejercido los recursos con apego a lo establecido en el Convenio y en el SIAFFASPE.</p> <p>Que el CNEGySR solicite la documentación que ampare la relación de gastos realizados, que revise su apego a lo establecido en el SIAFFASPE y, en caso contrario, que solicite su reintegración a la Tesorería de la Federación dentro de los quince días naturales siguientes al cierre del ejercicio.</p>	<p>Los SSO y el OMM solicitarán a la SPPSS de la SSA que la capacitación sea presencial.</p>	30 de julio de 2012	Copia de las solicitudes
	<p>Los SSO enviarán la documentación que avala la validación de los informes por parte de la Secretaría de Finanzas y del Órgano de Fiscalización del congreso local</p>	30 de julio de 2012	Copia de la documentación a través del correo electrónico del OMM. observatoriomu ertematerna@g mail.com		



Cuervo

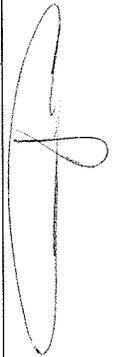
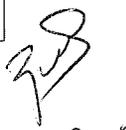




DAS Ph

**Monitoreo del Convenio AFASPE 2011 del PAE APV Oaxaca
Acuerdos y compromisos**

	Problemática	Recomendaciones	Acuerdo: responsable	Fecha de cumplimiento	Evidencia de cumplimiento del acuerdo
Transparencia y rendición de cuentas	Los SSO no publican el Convenio AFASPE 2011 en su página <i>web</i> y sólo se atienden las solicitudes de información presentadas a la instancia de transparencia del gobierno estatal, que no está vinculada en la página <i>web</i> del sistema INFOMEX del IFAI.	<p>Que los SESA publiquen el Convenio en su órgano de difusión oficial dentro de los 15 días posteriores a su formalización y lo mantengan disponible en su página <i>web</i>.</p> <p>Que los SESA destinen una cantidad (establecida en el Convenio), equivalente al uno al millar del monto total del recurso financiero transferido, para la fiscalización de los mismos a favor del Órgano Técnico de Fiscalización de la legislatura del estado.</p>	<p>Los SSO colocará en su página <i>web</i> el convenio AFASPE 2011 de APV. Responsable: Dr. Maurilio Mayoral</p>	30 de agosto de 2012.	Notificación al OMM mediante correo electrónico.

Dr. Gerardo R. R.
Dir. de P. y A.
PROGOSIUM



Dr. Germán Tenorio Vasconcelos.
Secretario de Salud y Director General
de los Servicios de Salud de Oaxaca.



Dra. Graciela Freyermuth Enciso
Secretaria Técnica del OMM

DRA. PAOLA SESIA
Tch ferni

Don Rodriguez S.

Dr. Tenorio Enciso
DIRECTOR ASIA MEDICA
SSO

Lic. Gerardo Cajiga Estrada
Secretario de Finanzas y Administración
Del gobierno del Estado de Oaxaca.

Erika Troncoso
CPMS Mexico Oaxaca

Catalina Martínez Ortega



Dr. Villamed B...
55574

Ribera Ramirez

Dr. Matthias Sobere
Ingeniero

Guillermo...
Dr. Daniel...
Medico
MSS - Oaxaca